



RESOLUCIÓN CS N° 563/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2010

Expediente N° 18.116/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Educación Técnica N° 7100 – República de la India solicita la donación de artefactos de iluminación y calefacción de propiedad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Osvaldo Pereyra, Jefe de Taller de la mencionada Escuela informa que dichos bienes serán utilizados por los alumnos de esa Institución, con la posibilidad que puedan ser reparados, modificados, acondicionados y recuperados.

Que conforme a lo establecido por el artículo 100, inc. 17 y 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior disponer transferencias de bienes de esta Universidad.

Que a fs. 10 y 10 vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le compete e informa sobre los bienes en condiciones de ser donados y el procedimiento a seguir para concretar dicha transferencia.

Que asimismo, Asesoría Jurídica (fs. 11) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 12) elevan los informes respectivos en los que manifiestan no tener objeción legal alguna.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 208/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de la Escuela de Educación Técnica N° 7100 – República de la India., de los bienes detallados a fs. 10 vta. de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ministerio de Educación de la Provincia, Escuela de Educación Técnica N° 7100, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta